CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509011744	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: POLICIA NACIONAL / MINISTERIO DEL INTERIOR — Documento: 80016197-1

Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE N°289 E/ CHILE Y NTRA. SEÑORA DE LA ASI — Localidad: ASUNCION

Tomador: TAPE PYTA SA — Documento: 80025318-3

Domicilio: VIA FERREA 1411 ESQ. 28 DE SETIEMBRE — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
09/07/2020	00:00 hs de 09/07/2020	24:00 hs de 30/06/2021	357	Gs. 214.975.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	5.045.455
I.V.A. s/Prima	504.546
Premio	5.550.001
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	5.550.001

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0012	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
Matrícula: 780 Tel: 901.178

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		5.550.001
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/07/2020	5.550.001
TOTAL		5.550.001

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Osvaldo Cocco
Sub.Gerente Comercial
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

ASEPASA SEGUROS
Cero stress
SPONSOR OFICIAL
Avda. Boggiani 5848 c/ R.I.6 Boquerón
+595 (21) 627 2000
Asunción, Paraguay

Póliza Nro: 1509011744
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: TAPE PYTA SA

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

POLICIA NACIONAL / MINISTERIO DEL INTERIOR, con domicilio en EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE N°289 E/ CHILE Y NTRA. SEÑORA DE LA ASUN, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 214.975.000.- (Guaranies: Doscientos Catorce Millones Novecientos Setenta Y Cinco Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

TAPE PYTA SA, con domicilio en VIA FERREA 1411 ESQ. 28 DE SETIEMBRE, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 375.404
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 14/2020-CONTRATO N° 84/2020
ADQUISICIÓN DE PRODUCTS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 18 Página(s)

Osvaldo Cosco
Gerente Comercial
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO